

JUEVES, 21 DE MARZO DE 2013 - BOC NÚM. 56

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

CVE-2013-4009 *Notificación de caducidad de licencia de obras. Expediente 397/12 y 398/12.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de caducidad de la licencia de obras concedida a:

— MYR BOULEVARD, S. L., para la construcción de un edificio de 16 viviendas y garajes en la calle El Sol números 3 y 5 de Reinosa, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de agosto de 2007, en el expediente nº 397/12.

— CAGIGAS SOLAR, S. L. para la construcción de un edificio de 15 viviendas, apartamento, locales y garajes en la avenida Cantabria número 17 de Reinosa, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de abril de 2008, en el expediente nº 398/2012.

Por incumplimiento del plazo fijado (seis meses) para la iniciación de las obras, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

De conformidad con el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo a la resolución definitiva, se les pone de manifiesto el procedimiento (expedientes) en las Oficinas Generales del Ayuntamiento, en horario de 9,00 a 14,30 horas, para que en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente notificación, puedan alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes.

Reinosa, 6 de marzo de 2013.

El alcalde-presidente,

José Miguel Barrio Fernández.

2013/4009

CVE-2013-4009